



DECRETO N° 02/2022

Hasenkamp, 03 de enero de 2022.-

VISTO:

La necesidad de actualizar el fondo para cambio de la tesorería Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar el monto de fondo para cambio acorde a las necesidades de la tesorería Municipal;

Que, con la contratación de Entre Ríos Servicios es fundamental contar con un monto fijo de ese Fondo para Cambio;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art. 1º) Autorízase a la Tesorería Municipal a disponer de un Fondo para Cambio de \$10.000, discriminado de la siguiente manera: \$5.000(Tesorería), \$2.500(Cajera) y \$2.500 (Cajera E.R.S.).-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, oportunamente archívese.


Manuel Landra
Secretario de Gobierno


Hernan E. Kisser
Presidente Municipal